

Guayaquil, 29 de Abril del 2009

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007, de BANA-LAND S.A. Es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la junta General y Directorio, libro de las acciones y Accionistas, los libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptadas en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por terminado mi informe

Atentamente,


Ing. Com. Quinde Murillo Simón
Reg. Prof. 5767
COMISARIO

